

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.324

Sábado 6 de Abril de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1571823

MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

APRUEBA CAMBIO SENTIDO DE BIDIRECCIONAL A UNIDIRECCIONAL, EL TRAMO DE LA CALLE JAVIERA CARRERA ENTRE BAQUEDANO Y ELEUTERIO RAMÍREZ DIRECCIÓN DE ORIENTE A PONIENTE

Núm. 773.- El Bosque, 29 de marzo de 2019.

Vistos y teniendo presente:

1.- El memorándum N° 700/89 IT de fecha 29 de marzo del 2019, mediante el cual la Directora de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde la aprobación en el cambio de sentido de bidireccional a unidireccional, el tramo de la calle Javiera Carrera entre Baquedano y Eleuterio Ramírez dirección de Oriente a Poniente, por accesibilidad y fluidez de tránsito por el funcionamiento de estacionamientos de edificio consistorial, con el fin de evitar atochamientos y congestión.

2.- La providencia N°102/1283, de fecha 29 de marzo del 2019, mediante la cual el Alcalde autorizó lo antes señalado.

3.- Las facultades, competencias y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

Apruébese cambio de sentido de bidireccional a unidireccional, el tramo de la calle Javiera Carrera entre Baquedano y Eleuterio Ramírez dirección de Oriente a Poniente. Esto con el objetivo de prestar accesibilidad y fluidez de tránsito por el funcionamiento de estacionamientos de edificio consistorial, con el fin de evitar atochamientos y congestión. Según memorándum N° 700/89 IT de fecha 29 de marzo del 2019 y el adjunto de análisis vial de las señaladas, instrumentos que forman parte integrante del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.- Sadi Melo Moya, Alcalde.- Jimena Lauria Tapia, Secretaria Municipal.